



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA
EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 28 DE AGOSTO DE 2014**

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:10 horas del día 28 de agosto de 2014, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitada al efecto.

Asistentes

Presidente,

Sr. García Yuste, Ángel Luís (PP)

Concejales/as,

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Arias Martín, María Lourdes (PP)

Sra. Márquez Candelas, María del Carmen (PP)

Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sr. Almenara Fernández, Víctor (PP)

Sr. Rodríguez Revilla, Víctor Manuel (PSOE)

Sra. Picaporte Segador, Carmen (PSOE)

Sra. Almorox Maqueda, Pilar (PSOE)

Sr. González Adrados, Francisco Javier (URCI)

Sr. Reche Islán, Manuel (IU-LV)

Secretaria:

Sra. Otal García, Ana María

Ausencias:

Sr. Esteban García, Juan Carlos (URCI)



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede al estudio y discusión del orden del día siguiente.

El Alcalde disculpa la ausencia del concejal Sr. Esteban García, Juan Carlos (URCI) que no asistirá al Pleno por cuestiones personales.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2014 Y 17 DE JULIO DE 2014

1.1.-Acta de la sesión de 30 de junio de 2014:

Por parte del Presidente pregunta si hay alguna alegación al acta, respondiendo los concejales que no.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 7PP, 3PSOE, 1URCI, 1IULV

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

El acta de la sesión plenaria ordinaria de 30 de junio es aprobada por unanimidad de los concejales.

1.1.-Acta de la sesión de 17 de julio de 2014:

Por parte del Presidente pregunta si hay alguna alegación al acta, respondiendo los concejales que no.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 7PP, 3PSOE, 1URCI, 1IULV

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

El acta de la sesión plenaria ordinaria de 17 de julio es aprobada por unanimidad de los concejales.

2. DACIÓN EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DE URBANISMO

Sesión Plenaria de fecha 28 de agosto de 2014

2/12



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Por el Alcalde se informa que se han entregado los Decretos de Alcaldía y Resoluciones del Concejal de Urbanismo a todos los concejales y se informará de los mismos en Ruegos y Preguntas.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013

El Presidente propone la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2013 toda vez que fue informada positivamente por la Comisión Informativa de Cuentas de fecha 25 de junio de 2014, procediendo a rendir dicha Cuenta General a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo preceptuado en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

D. Víctor Rodríguez expone que la Cuenta General está técnicamente bien, por lo que es difícil votar en contra. Habida cuenta que esta Cuenta General recoge ya la deuda con Canal de Isabel II, se discrepa en las formas en que se ha gastado el presupuesto, por lo que nuestro voto va a ser de abstención.

D. Francisco Javier González señala que no tienen alegaciones.

D. Manuel Reche expone que su partido votó en contra el Presupuesto General del ejercicio 2013 porque fue insolidario. En cuanto a la Cuenta General del ejercicio 2012 procedieron a abstenerse. Ahora van a proceder a acogerse a lo que diga la Cámara de Cuentas, ya que no saben si los papeles reflejan verazmente como se gastó el dinero. Indica que los informes de Intervención y Secretaría no dicen mucho. Por todo ello van a proceder a votar en contra.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (8 votos): 7PP, 1URCI

Votos en contra (1 voto): 1IULV

Abstenciones (3 votos): 3PSOE

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sesión Plenaria de fecha 28 de agosto de 2014

3/12



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

4. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

El Presidente dice que se aprobó con modificaciones en la Comisión Informativa.

D. Víctor Rodríguez procede a dar lectura y entrega del documento cuyo tenor literal dice: "En los momentos que vivimos nos parece inadmisibile la enorme presión fiscal que lleva a cabo el gobierno central del PP, que la hace extensible a los Ayuntamiento y que afectan de una manera más desfavorable a las personas con más necesidades. Esta presión ha incrementado el recibo del IBI en nuestro Municipio en los anteriores ejercicios en un 10% y a pesar del panfleto que emitió el Ayuntamiento, (en el que se hacen trampas hasta haciendo un solitario), porque mienten cuando dicen que baja un 10% el tipo impositivo (algo que era obligatorio según la ley del gobierno que lo subió 2 años). Ahora ante una nueva previsión de subida del catastro o del tipo impositivo en un 10% por parte del gobierno, se va a bajar éste para que después de la subida el vecino no pague más que este año, pero que el Ayuntamiento no recaude menos. Nos parece bien, pero visto la situación de crisis que están pasando muchos vecinos, que tenemos remanentes de tesorería de más de un millón de euros y superávit en las cuentas, pensamos que el equipo de gobierno tendría que ir un poco más allá y bajar el tipo impositivo un poco más, para compensar las subidas anteriores.

Nuestro grupo propone que el tipo impositivo se baje al 0,52% en vez del 0,545% que propone el equipo de gobierno, que no supone un gran esfuerzo para el Ayuntamiento (dejaría de ingresar aproximadamente 90.000 €) o si mantiene su propuesta del 0,545% le pedimos que vuelva a abrir el médico de urgencia todas las noches, este servicio para el Municipio tendría un coste anual de aproximadamente 60.000€ anuales según las Cuentas Generales del 2012.

Indistintamente de si aceptan la modificación nuestro voto será favorable, por el bien de nuestros vecinos."

El Presidente indica que dicho documento debería de estar acompañado de un informe de solvencia financiera. El vecino paga lo mismo que en el año 2012 pero con más servicios, tales como el alumbrado público de todo el municipio financiado por el Ayuntamiento. Y referente al servicio de urgencias, el coste sería mucho mayor que los 90.000 euros ya que habría que contratar enfermeros, ats y suministrar el material adecuado para prestar la urgencia... Todo al margen de que no es una competencia municipal, que se prestó cuando solo había médico hasta las 15h y no existían las urgencias de Soto, el CUE de El Molar y el Infanta Sofía de Sanse.

Sesión Plenaria de fecha 28 de agosto de 2014

4/12



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D. Víctor Rodríguez dice que si es viable con el remanente de tesorería existente. Indica que sólo son 60.000 euros.

El Presidente informa que no va a proceder a gastar la totalidad del remanente de tesorería por prudencia, ante la incertidumbre de qué pasará con PRISMA o BESCAM.

D. Francisco Javier González indica que no tiene nada que decir.

D. Manuel Reche expone que está en parte de acuerdo con el Sr. Víctor Rodríguez. Pero que el problema es que lo que se recauda de los vecinos no se dedica a lo que realmente es importante.

El Presidente informa que casi todo el presupuesto de gastos es capítulo 1 y 2, y eso lo tendría cualquier grupo político. Son gastos corrientes comprometidos: de personal, luz, limpieza, mantenimiento...

Indica que también hay que valorar la bonificación aprobada sobre este impuesto del 5% por domiciliación. Con los dos ajustes de reducción del tipo impositivo y aprobación de esta bonificación por domiciliación, se ha dejado de recaudar 90.000€ en el caso de que todos los vecinos domicilien y fraccionen el impuesto. Y ello supone acumuladamente en los últimos años a una renuncia de 360.000€. El impuesto sobre bienes inmuebles supone un tercio de los ingresos municipales, y modificar un punto porcentual es mucho. La bonificación por domiciliación se ha incrementado en tres puntos porcentuales recientemente.

D. Manuel Reche indica que en la aprobación de los presupuestos generales su partido se quejaba de la participación excesiva del vecino en la carga fiscal. Si parte de este impuesto se dedicara a sanidad, educación... votaríamos a favor.

El Presidente informa que sólo en educación el Ayuntamiento gasta más de 200.000€. Siempre tendrá que rebatir la disminución del servicio de urgencias en sanidad. Le hubiera gustado poder hacerlo, pero requiere muchos medios personales y materiales como ha indicado anteriormente, por lo que actualmente se cubre la atención sanitaria todos los días de la semana.

Indica finalmente que en caso de necesitarse y a la vista de acontecimientos futuros, este asunto se volvería a traer a Pleno en el mes de octubre.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Sesión Plenaria de fecha 28 de agosto de 2014

5/12

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid)
Telf. 91 847 00 06 Fax. 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Votos a favor (11 votos): 7PP, 1URCI, 3PSOE

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (1 voto): 1IULV

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, mediante la modificación del artículo 11 relativo a la cuota del impuesto teniendo en consideración dos supuestos:

- a) De no producirse un incremento del valor catastral, se producirá la aplicación del art. 8 de la Ley 16/2013 que supone un incremento sistemático del tipo impositivo en un 10% (0,06) con respecto al que había en el año 2011 (0,60). Por lo tanto este Ayuntamiento modificará el tipo impositivo pasando del 0,60 al 0,54 por ciento.
- b) En el caso de que se produzca un incremento de los valores catastrales en un 10 por ciento, se modificará el tipo de gravamen aplicable a los bienes de naturaleza urbana, pasando el mismo de ser 0,60 al 0,545 por ciento.

Con esta modificación la cuota del impuesto resultante para el año 2015 no será superior a la del año 2014.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra **D. Víctor Rodríguez**, el cual realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- ¿En qué consiste la feria agroalimentaria? ¿Cuántos puestos va a haber?

El Presidente contesta que la propuso la Asociación UPA y se llevará a cabo en el Polideportivo Municipal.

Sesión Plenaria de fecha 28 de agosto de 2014

6/12



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D. Félix Fernández indica que se ha concedido el permiso. Se realizará el último domingo de septiembre. Consiste en una demostración y venta de productos de la Sierra Norte. Se les exigirá constituir un seguro y pagar las tasas correspondientes. Va a consistir en 20 stand ubicados en el Polideportivo.

2ª.- Pregunta por la programación de fiestas y sobre el tipo de gestión de los festejos taurinos.

El Presidente contesta que la programación consta de los siguientes festejos: sábado 6 y domingo 7 habrá encierros y toros, el lunes 8 encierro y recortes por la tarde, el martes 9 los mozos y el día 10 se celebra el día de las patatas. En cuanto al tipo de gestión responde que es gestión directa, siendo la gestión así durante los últimos dos años.

3ª.- Pregunta por el Acta de Junta de Gobierno de fecha 31 de julio en relación al estado de los proyectos PRISMA.

El Presidente contesta que se ha mandado licitar el aparcamiento del campo de fútbol. El camino del cementerio todavía no se ha licitado. Estos proyectos los licita y adjudica Arpegio.

4ª.- Solicita información sobre el Servicio de Consumo Municipal.

El Presidente informa que el servicio se presta los jueves de 9:30 a 13:30 y se seguirá prestando en el año 2015. El servicio lo factura una empresa y el gasto se justifica a la Comunidad de Madrid.

5ª.- Pregunta por las actividades subvencionadas por la Comunidad de Madrid para el Hogar de los Mayores.

El Presidente contesta que tiene que elegir dos actividades aún por determinar. Estas son financiadas para el año 2015.

6ª.- Pregunta por el Acta de Junta de Gobierno de fecha 12 de agosto en relación a la rescisión del contrato de la gestión del bar del Hogar de los Mayores. Pregunta si la gestión la está llevando Chiqui y si es con carácter provisional hasta que se produzca la licitación.

El Presidente contesta que el pliego de contratación actual no es viable. Reunidos con la junta directiva del Hogar de los Mayores optaron por solicitar a Chiqui que prestara el servicio provisionalmente y que la situación se regularizará cuando tengamos datos objetivos. El Sr. Víctor Rodríguez pregunta que en tal caso habrá de salir a licitación, a lo que el Alcalde contesta que no tiene porqué al tratarse de un contrato menor. Si Chiqui presta buen servicio hará todo lo posible por dar continuidad con él.

El Sr. Víctor Rodríguez comenta que al cambiar las condiciones del pliego, lo suyo es que pueda optar todo el mundo. Afirma que aunque no haya obligación sería bueno licitarlo porque con diferentes condiciones habrá familias con necesidad que estén interesadas.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

7ª.- Pregunta por la modificación presupuestaria aprobada en el Acta de Junta de Gobierno de fecha 12 de agosto.

El Presidente contesta que es una generación de crédito en la partida de gasto de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste. Señala que gracias a pertenecer a la Mancomunidad el gasto del servicio pasa de ser 36.000€ a 18.000€ a pesar de que vosotros votasteis en contra..

8ª.- En relación al Acta de fecha 19 de agosto pregunta si se modifica el horario de los autobuses para fiestas.

El presidente contesta que se modifican tanto el horario como la ruta.

9ª.- La Sra. Carmen Picaporte pregunta si se van a modificar las paradas de autobús después de las fiestas.

El Presidente contesta que se modifican dos paradas. Estamos viendo la viabilidad de desplazar una parada a la rotonda de Guadasierra. Otra parada se desvía por el parque de las Eras para descongestionar la c/ mari paz. Los horarios no se verían afectados.

10ª.- Continúa el Sr. Víctor Rodríguez preguntando por la convocatoria de la Junta de Seguridad e indicando que podían invitar a los concejales de la oposición.

El Presidente contesta que lo valorarán. Se invita todos los años a la Consejería de Presidencia y la Delegación de Gobierno aunque generalmente no asisten. En caso de producirse la Junta en el Municipio se lo comentaría a los concejales.

11ª.- En relación a los Decretos de Alcaldía pregunta en primer lugar por el número 83 sobre el curso de prevención de riesgos laborales. Pregunta si se realizará aquí y si es gratis.

El Presidente contesta que este curso lo subvenciona íntegramente la Comunidad de Madrid. Está orientado a empresarios y autónomos. Sería gratuito. El convenio actualmente está firmado pero tienen que ratificarlo.

12ª. El Sr. Víctor Rodríguez pregunta por los decretos 105 a 110 sobre compra de parcelas. Pregunta si el precio máximo de compra es 40€ el metro cuadrado. El Presidente responde que no. Va a haber una baja muy considerable. El precio en el decreto número 110 relativo al vertedero será 5€ como máximo.



13ª.- Pregunta si para las obras que se van a contratar por el procedimiento negociado sin publicidad se va a pedir clasificación.

El Presidente contesta que a los particulares no se les va a pedir clasificación, pero sí una solvencia mínima.

14ª.- Pregunta en qué va a consistir las obras en la Avenida Alejandro Rubio.

El Presidente contesta que consistirán en desplazar la acera y pasarla junto a los locales. Realizar paso de cebra que dé continuidad al otro paso y cambiar la parada del autobús. Hay un croquis y un plano detallado de los cuales procederá a remitirles copia inmediatamente.

15ª.- En relación a las Resoluciones de Urbanismo falta la número 93. Solicita un esquema de las terrazas.

En relación a la Resolución número 97 pregunta si se ha solucionado el tema de la pérgola de la Escuela de Música.

El Sr. Carlos López contesta que se le ha exigido un proyecto.

En relación a la resolución número 102 relativa al puesto de venta de churros el Sr. Víctor Rodríguez indica que la chimenea que se le exige, sólo es exigible para locales, no para puestos ambulantes.

El Sr. Carlos López informa que según los informes técnicos sí es exigible.

En cuanto a las resoluciones 99 y 101 de licencia de obra mayor, pregunta si en la liquidación se descuenta lo pagado anteriormente.

El Sr. Carlos López contesta que las liquidaciones son correctas.

En relación a la Resolución 103 pregunta en qué consiste la obra en Guadalcampo.

El Sr. Carlos López contesta que se trata de un cobertizo pegado a la casa y en la que las aguas vierten a su casa, por lo que piden informe de los técnicos municipales.

15ª.- Pregunta si los Pliegos de Condiciones son parte contractual del contrato.

La Sra. Secretaria contesta que sí. El Sr. Víctor Rodríguez pregunta si las modificaciones de las condiciones establecidas en los pliegos se tienen que hacer constar. La Sra. Secretaria contesta que sí.

16ª.- El Sr. Víctor Rodríguez pregunta por el servicio de cocina en la Escuela Infantil.

El Presidente contesta que se va a realizar con servicios de catering y que nadie debe estar preocupado. La modificación es necesaria por la situación actual de



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

escolarización.

El Sr. Víctor Rodríguez indica que esta modificación se tiene que recoger en el expediente.

El Presidente contesta que la empresa adjudicataria ha solicitado la prórroga. El precio de escolarización y por horario ampliado lo han de cumplir. El resto de condiciones vienen establecidas por una Orden de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Víctor Rodríguez indica que no se le ha contestado. La modificación sea buena, mala o regular se ha de recoger por escrito.

El presidente informa que para eso están las comisiones de seguimiento, que junto con la inspección de la Comunidad de Madrid queda todo bien reflejada.

17ª.- El Sr. Víctor Rodríguez pregunta por qué no se abre el polideportivo en el mes de agosto.

El Sr. Presidente responde que no hay demanda y por lo tanto es innecesario su apertura. Hay que optimizar el gasto.

El Sr. Víctor Rodríguez afirma que el Pliego dice que hay que abrir en agosto.

El Presidente contesta que la gestión la realiza Mistral pero el Ayuntamiento afronta los gastos corrientes incluido el Ordenanza que realiza la apertura.

El Sr. Víctor Rodríguez pregunta si se ha registrado en algún lado el cierre en el mes de agosto.

El Presidente contesta que es el Ayuntamiento el que no ha abierto. El Ayuntamiento tiene la potestad del uso de las instalaciones deportivas de tal forma que si ahora tiene demanda de su apertura para un campeonato para jóvenes como el que se va a realizar este fin de semana, se procede a la apertura y hasta la hora que sea necesaria.

El Sr. Víctor Rodríguez indica que lo suyo es que quede registrado. Menciona que el gimnasio no abre tampoco al mediodía, cuando Mistral lo propuso como una mejora. Puede ser lógico por falta de demanda pero lo que quiere es que quede constancia. Insiste en que son cambios genéricos y no de un solo día. Es legal registrar tales hechos y evita posibles problemas.

18ª.- Pregunta por la limpieza de parcelas.

La Sra. Lourdes Arias contesta que la policía ha hecho un nuevo informe al respecto con fecha 25 de agosto. De momento no se han impuesto sanciones.

El Sr. Víctor Rodríguez señala que sigue sin desbrozarse una parcela junto a las naves municipales.

El Presidente contesta que si es municipal mañana mismo se revisa.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

19ª.- Por último el Sr. Víctor Rodríguez pregunta por el precio de los bonos de los toros.

El Presidente contesta que será de 15€ los tres festejos incluidos los recortes.

El **Sr. Francisco Javier González** indica que no tiene ningún ruego ni pregunta.

El **Sr. Manuel Reche** formula las siguientes preguntas:

1ª.- En relación a los decretos comienza preguntando sobre el número 82 relativo a la petición de una subvención para festejos taurinos por importe de 12.000€ preguntando si la suelen conceder.

El Presidente contesta que sí pero que sólo suelen conceder entre 2.000€ y 4.000€.

En relación al Decreto nº 99 relativo a los recibos del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) pregunta si procede la notificación de los mismos.

El Presidente contesta que se trata del Padrón del IAE, por un importe total de 7.411€ constando de 22 recibos comenzando el primero por Aguado Vallejo y terminando por Zeppelín. Suele incluir a Bancos y Promotoras, ya que las empresas que facturan menos de un millón de euros están exentas del impuesto.

En relación a los decretos 105 a 113, se habla de los informes de intervención y tesorería. Pide ver los informes.

El Presidente responde que tales informes exponen que los gastos no superan el 10% del importe de los recursos ordinarios del presupuesto.

El Sr. Manuel Reche y el Sr. Víctor Rodríguez piden ver los informes.

El Presidente responde que procederá a enviárselos en formato pdf.

2ª.- A continuación formula un aviso indicando el riesgo que tiene la instalación de los altavoces cargados por las grúas que pasan por encima de las personas en la plaza. Se podría evitar poniendo vallas que limitaran el paso de la gente.

3ª.- En relación a la Escuela Infantil pregunta qué diferencia a la escuela pública infantil y la privada llamada trasgos. No entiende como la privada funciona bien y la pública tiene tan pocos niños.

El Presidente indica que el servicio público de Escuela Infantil es un servicio regulado por pautas emitidas por la Comunidad de Madrid.

El Sr. Manuel Reche indica que las empresas privadas se están beneficiando de esas



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

pautas.

El Presidente contesta que los precios, horarios y funcionamiento de la escuela pública están regulados y en las escuelas privadas tiene más libertad.

Por último el Sr. Manuel Reche formula un ruego en relación a la farola ubicada en la curva con la calle Olmos indicando que se arregle puesto que está siempre apagada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 21,05 horas de que como Secretaria certifico.

EL PRESIDENTE

D. Ángel Luis García Yuste

LA SECRETARIA

D. Ana María Otal García